

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Administrativo Publicado en el periódico Oficial del Estado el día 26 de Abril 2008, en relación al artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí ordenamientos de los que se desprende este ente Obligado no tiene facultad de contraer Deuda Pública